

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales..... 50 céntimos línea  
 Particulares..... 75 —  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

**PARTE OFICIAL**

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO DE LA**

**"Gaceta" de ayer**

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros:**

Real decreto dejando sin efecto el que disponía se enea gase del despacho y resolución de todos los asuntos del Ministerio de la Gobernación al Subsecretario de dicho departamento.

**Ministerio de Est do:**

Reales decretos nombrando Caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro á S. M. Haakon VII, Rey de Noruega; S. A. R. Ernest Louis Charles, Albert, Guillaume, Gran Duque de Hesse y del Rhin, y á D. Fernando de León y Castillo, Marqués de Muni.

Otro nombrando Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, al teniente General D. Vicente de Martitgui y Pérez de Santa María.

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Real decreto nombrando para la canonjía regular vacante en la santa iglesia colegial de San Isidoro, de León, á D. Pablo del Caño Pajno.

Otro haciendo merced de la grandeza de España, unida al título de marqués de Pozo Rubio, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á doña Angeles Roca de Togores y Aguirre - Solarte, marquesa de Pozo Rubio, viuda del ilustre patricio D. Raimundo Fernández Villaverde. Otros de indulto.

**Ministerio de la Guerra:**

Real decreto disponiendo que el general de brigada D. Honorato de Saleta y Cruent cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de la quinta región y pase á la sección de reserva del Estado mayor general del Ejército.

Otro promoviendo al empleo de General de brigada al coronel de Infantería D. Luis García Alpuente.

Otro nombrando comandante general de Artillería de Melilla al general de brigada D. Juan López Palomo.

Otro nombrando auditor de la Capitanía General de Melilla al

auditor general de Ejército don Melchor Saiz-Pardo del Castillo.

Otros autorizando á la Pirotecnia Militar de Sevilla y Fábrica Nacional de Toledo para adquirir directamente la maquinaria que se indica.

Otro aprobando el contrato de arrendamiento de la dehesa Las Ollas, provincia de Granada, que por gestión directa ha ejecutado el cuarte Establecimiento de Remonta.

**Ministerio de Hacienda:**

Real decreto nombrando jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de abogados del Estado á D. Mariano González Nieva.

Otro prorrogando por un año el actual contrato celebrado con D. Domingo de Oraneta, en 5 de Julio de 1902, para el suministro de envases con destino al azogue de las minas de almadén.

**Ministerio de la Gobernación:**

Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se necesitará autorización especial de este Ministerio para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de beneficencia que consistan en pinturas, esculturas, bronce, porcelana, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices manuscritos, y, en general, los de valor artístico ó significación histórica.

Otro autorizando al director ge-

neral de Correos y Telégrafos para el despacho, acuerdo y firma, con el carácter de Real orden, de las solicitudes de licencia temporal que promuevan los funcionarios de aquellos Cuerpos, y de los ex edictos que tengan por objeto la celebración de subastas y adjudicación de servicios para el transporte de la correspondencia.

Otro nombrando jefe de Administración civil de primera clase, oficial mayor del Ministerio de la Gobernación, á don Wenceslao Retana y Gamboa.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real decreto disponiendo se cree en Linares, provincia de Jaén, una Escuela Superior de Artes industriales.

Otro subvencionando al Ayuntamiento de Limpias (Santander) para ayudarle á construir de nueva planta un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria.

Otro aprobando el proyecto presentado por el arquitecto don Francisco Tomás Traver, para la construcción de un edificio destinado á Instituto general y técnico, Escuela Normal de Maestras y Escuela de Bellas Artes y Artes industriales en Castellón de la Plana.

ANEXO 1.º — Bolsa. — Instituto Meteorológico - Observatorio de Madrid. — Subastas. — Admi-

nistración provincial. — Administración municipal. — Anuncios oficiales de la subasta del Hostel número 6 de la calle de Ferraz; Compañía de Seguros El Norte; Banco de España, y Sindicato para el desahucio de las Minas del Llano del Real, de Cartagena. — Santoral.

ANEXO 2.º — Edictos. — Cuadros Estadísticos de

Fomento. — Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. — Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo último.

**Ministerio de Fomento:**

Real decreto aprobando el adjunto Reglamento provisional para la aplicación del Real decreto de 27 de Mayo último, relativo al servicio de las obras de Arquitectura á cargo de este Ministerio.

Otro autorizando al ministro de este Departamento para destinar temporalmente, á las órdenes del ingeniero jefe de la primera División de Ferrocarriles, un ingeniero subalterno que se encargará exclusivamente de los trabajos relativos al ferrocarril de Betanzos al Ferrol.

Otros de personal.

**Ministerio de la Gobernación**

Real orden (rectificada) disponiendo se incluya el desinfectante Autan en la Real orden de 3 de Julio de 1904.

**MINISTERIO DE LA**

**Gobernación**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Reales órdenes de 4 de Noviembre de 1909 y 14 de Enero último, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento provisional de Sanidad exterior, de 14 de Enero de 1909, la provisión, mediante oposición pública, de los cargos de directores de las estaciones sanitarias de Santa Cruz de la Palma, San Esteban de Pravia y Ribadesella y médicos segundos de Gijón y Alicante, dotadas las tres primeras con el haber anual de 2.000 pesetas, y las dos segundas con el de 2.500, también anuales; y redactados por el Real Consejo de Sanidad, en cumplimiento de lo que se le interesó por la Inspección General de Sanidad exterior con fecha 9 de Mayo próximo pasado, de conformidad con lo que determina el citado artículo 18 del Reglamento expresado, los programas á que han de ajustarse los ejercicios de oposición y Reglamento, con arreglo al cual ha de tener ésta efecto:

Considerando que dada la amplitud de las materias que dichos programas contienen, muy especialmente las que se refieren á ramas especiales de la medicina, como la epidemiología, y microbiología, han de precisarse los aspirantes un plazo lo suficientemente extenso para

bre el pecho cantando un himno maldivo.

La joven, á medida que se alejaba del lugar sagrado, disminuía, según costumbre, la sonoridad de su voz.

Y así cuando llegó junto á la puerta del templo la voz de Leila, que no era ya más que un murmullo, pronunció la última palabra del himno.

Cuando el silencio anunció que el adorador de Lari había desaparecido, el gran sacerdote Barca-Gana salió de uno de los costados del templo donde estaba situada su celda, se adelantó cerca de la cortina y viendo el huevo se prosternó.

Barca-Gana el gran sacerdote era como de sesenta años, de un color fuertemente aceitunado, flaco y descarnado, con unos ojos que brillaban bajo largas pestañas blancas.

Ultimo sectario de una tribu errante que venida del golfo Pérsico se había establecido en las montañas inaccesibles de Bournou, Barca-Gana había traído las supersticiones de su suelo natal, y como muchas sectas de los egipcios, indios y persas, adoraba á Dios en la criatura.

La grulla era elave sagrada de estos idólatras.

Muy cerca de la cortina ricamente empurpurada por los tonos que salían de ella, una ligera balaustrada de cañas pintadas parecía defender la entrada del santuario.

Esta elegante galería estaba adornada de maravillosos arabescos hechos de plumas de pavo real de colibris y de verlas; y los mil matices de estos bellos plumajes se confundían con tanto arte sobre un fondo oscuro, que se diría que era terciopelo negro bordado de oro, de azul, rubis y esmeraldas.

En medio de este maravilloso enrejado se elevaba, sostenida por una caña curiosamente cincelada, una pequeña placa de oro bastante ancha y cubierta con una capa de algodón blanco suave y perfumado con hojas de rosas.

Sobre este lecho deslumbrador y en medio de las flores, fué donde Leila depositó el huevo sagrado.

Después, tomando una especie de salterio de dos cuerdas suspendido de un bambú, produjo un sonido que vibró y resonó un instante por encima del murmullo de las aves.

Y después de volver á su puesto el instrumento, Leila salió del santuario á reculacón con las manos cruzadas so-

que vienen á enredar allí al salir del agua, y hacen brillar al sol los diamantes que caen de sus húmedas alas.

¡Pero Dios mío!, ¡qué gritos!, ¡qué miedo! He aquí que la turba aguática remolina, toma vuelo y va á caer sobre un pequeño islote cubierto de tiernos alerces y de tuverosas.

Pobres aves ¿para que hui? Pues no es ciertamente una imagen que espanta la de Leila, esa joven india, linda, esbelta, morena y graciosa que se adelantaba pensativa vestida de un «bua-kan» de algodón color punzó, sujeto al rededor del talle con un ceñidor de seda blanca.

Leila tenía en la mano un canastillo de juncos que llenaba de flores que iba cogiendo cuidadosamente.

Llegaba al pie de un magnolia rojo y se preparaba á despojarle de su brillante corona, cuando dando un grito de sorpresa se detuvo.

Estendiendo entonces en forma de cono una hoja de banano espeso y lujoso; dejó deslizarse empujándole con un ramo de acacia florido, un abultado huevo de un blanco mate y rosado y en seguida colocó la hoja sobre la cima de una lila de Persia.

Tomando después el canastillo es-

impugnarse en debida forma en aquellas materias, adquiriendo el grado de conocimientos suficientes para la mayor lucidez de sus ejercicios; teniendo en cuenta, al propio tiempo, que el citado Real Consejo de Sanidad ha informado, respecto á este punto, en el sentido de que el plazo á que se alude sea como máximo de un año.

Consi derando que en el transcurso de tiempo que ha de mediar entre la publicación de la presente disposición y el momento en que deba hacerse la convocatoria para las oposiciones de que se trata, pudieran resultar otros vacantes, en cuya provisión hubiera de seguirse igual procedimiento así como presentarse el caso de que por reformas que la Administración acordase ó modificaciones de plantillas, llegar á contarse con otras plazas de igual ó análoga á las ya expresadas.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar el programa y Reglamento de que se trata, que, autorizado por la Inspección General de Sanidad anterior, se inserta á continuación, y dispense se convenga á oposición pública para la provisión de los cargos precisados, así como de todos aquellos que por disposiciones posteriores á la presente y anteriores á la publicación de la convocatoria se declararen afectos á esta disposición, y que para el comienzo de los ejercicios se señale la fecha del 15 de Setiembre de 1911 publicándose, con sesenta días de anticipación á la misma, la correspondiente circular para la presentación de instancias y pago de los derechos de examen que en el Reglamento se señalan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1910.

P. A. Fernández Laterve. Señor subsecretario de este Ministerio. (Gaceta, 12 Julio 1910)

EDICTOS Y SENTENCIAS

CÉDULA DE CITACIÓN En virtud de providencia del señor juez municipal suplente del distrito de la Latina de esta

corte, se cita por segunda y última vez á doña Carolina Ramos Padilla, don Carlos y don Joaquín Agustino, viuda á hijos y cónyugos de don Carlos Agustino Carlier, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 23 del actual y hora de las once de la mañana comparezcan en la Sala-audiencia del mismo, sito en la calle de las Maldonadas, once, principal izquierda, con objeto de contestar la demanda de juicio verbal que contra ellos ha formulado don Luis García Ortega, en concepto de apoderado de la testamentaría de doña Pilar de la Mata y Martínez, sobre desahucio del cuarto primero izquierda de la casa número nueve, de la calle de Genicera, por falta de pago de alquileres desde primero de Enero último, á razón de cincuenta y cinco pesetas mensuales; apercibidos que, de no verificarse, se les tendrá por conformes con el desahucio sin más citarlos en oírlos.

Dado en Madrid á quince de Julio de novecientos diez.

V.º B.º El juez municipal suplente, Gabriel de Utrera. E. secretario, J. Dana. (D.—63.)

EDICTO Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se hace saber el fallecimiento abintestato de doña Teresa Arroyo y Saiz, que tuvo lugar en esta corte y su domicilio en el Calvario, número 5, el día 5 de Febrero de 1909, de 73 años de edad, pensionista, viuda de don Antonio Rozas y sin haber dejado ascendientes ni descendientes; y se cita y llama por tercera vez á las personas que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de dos meses, se personen en este Juzgado con los documentos justificativos de su derecho, y se hace constar que hasta el día nadie ha reclamado la herencia, consistente en una cartilla del Monte de Piedad y Caja de Ahorros y en los escasos muebles que se encontraban en su domicilio; apercibidos que de no comparecer tampoco persona alguna á este tercer llamamiento, se tendrá por vacante la herencia y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Julio de 1910.—V.º B.º—El juez de primera instancia, García del Pozo.—El escribano, P. H. Luis Fazzini. (C.—135.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 690 de orden del año 1910, por hurto, contra Pedro Sanz Martín, de veinte años, soltero, albañil, natural de Cuevas de Ayllón (Soria), y Lorenzo García y García, de treinta años, casado, albañil, natural de Caracena (Soria), se ha acordado se cite á éstos por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 de Julio próximo, á las nueve horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la instancia que, de no verificarse, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Pedro Sanz Martín y Lorenzo García y García expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISO, que firmo en Madrid á 1.º de Julio de 1910.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario, Lude. M. Kreisler. (B.—347.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 726 de orden del año 1910, por lesiones de Ricardo Azúa Martínez, de treinta y dos años, soltero, de Madrid, cesante, que dijo vivir calle de Echegaray, núm. 13, tercero izquierda, se ha acordado se le cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 del mes actual, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que,

de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Ricardo Azúa Martínez, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firmo en Madrid á 1.º de Julio de 1910.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario, M. Kreisler. (B.—348.)

DESDE SUIZA Buscando el fresco

Yo también varaneo. De París, Por Lyon, voy á Suiza, entrando por Ginebra.

Desde que salí de Lyon estoy asombrado; todavía en Francia, oí estar en Suiza; confieso que no conocía de Suiza más que las fotografías y tarjetas postales; el paisaje de Lyon á Ginebra es ideal; á la altura de Culey tienen las montañas escarpadas y las valles amenos una tranquilidad apacible, que en calma y atra; la Suiza que yo he soñado ante un álbum de fotografías se aparece ante el ferrocarril.

Llego á Ginebra: en la estación me sorprende el aspecto de los trenes suizos; los vagones son largos y negros, con plataformas; son muy feos; me contraría la idea de tener que viajar con ellos, por el país en calma que se espera recorrer.

Salgo de la estación y entro en el ómnibus de un hotel; bajamos una calle recta y ancha, se detiene el coche á la puerta del hotel, subo á una habitación del tercer piso y me pregunto: —Pero ¿estoy en Suiza? Es esto la Suiza por mí soñada?

¡Si me habré equivocado y de Suiza habré venido á Francia! Porque aquel camino de esta mañana era pintoresco, montañoso, ideal, y desde que he salido de la estación veo una ciudad francesa, este es, Lyon en pequeño; esto no puede ser Ginebra. Me asomo al balcón de mi cuarto; está colgado sobre el lago, el gran lago Lemán. Allí abajo veo un puente; á la izquierda vaporcillos que se escapan lago adentro, dejando una estela en el agua; á la derecha del puente hay una isla con árboles copudos y verdes: el camarero que colecciona mis maletas en la habitación me dice que es la isla de Rousseau; lejos, pero

muy lejos, se ven montañas con sus crestas nevadas; el camarero me dice que una que sobresale es el Mont Blanc.

Salgo; paseo por las calles de Ginebra; estoy atónito; esto no es Suiza, no puede ser Suiza: la Suiza que yo he soñado tiene montañas y valles, y ríos, y aldeanos; Ginebra es una ciudad moderna, elegante, oculta, parisina, con sus calles rectas, sus comercios flamantes; sus hoteles suntuosos, sus tranvías eléctricos y sus coches de punta, sus automóviles y sus mujercitas ataviadas con refinados perfollos de la moda de París y Viena... ¡No estoy conforme!... ¡Esto es un timo á mi fantasía!... ¡Esto no es Suiza, no puede ser Suiza!...

Por la noche asisto á una representación en la Kursaal... Es una función de Varietés, como pudiera representarse en París desde Moulin-Rouge al Petit Casino; hay caballitos; mis eriesamente se me dice que hay ruletas y bacarrat...

Salgo de la Kursaal, voy al lago; la noche está oscura, no se ve nada; algunos farolillos, muy pocos, alumbran los embarcaderos; el lago es negro; no pesa nadie por el puente; vuelvo al Hotel, me acuesto y pienso; pienso que he visto Ginebra y que estoy en Suiza; pienso en que Ginebra es una población francesa; una ginebrina rubia, de ojos grises, me ha dicho á la hora de cenar.

—Yo soy francesa, de Ginebra: suiza nunca; los suizos son unos eces...

¡Unos esos!... ¿Per qué me habrá dicho eso la ginebrina rubia, de ojos grises?

Y, sin embargo, en el tejado del hotel ondea la bandera cuadrada roja, con una cruz blanca en su centro.

Y me duermo pensando en la frase de la ginebra: —¡Uaos esos!...

Fernando de Ayala. Ginebra 7 Julio 1910

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Mes de Julio de 1910 Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de

Atocha, núm. 15, se verifiquen en a próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entrequen los valores siguientes:

Días 18, 19 y 20

Pago de créditos de Ultramar; reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el número 40 782.

Día 22

Id. de créditos de Ultramar, facturas, corrientes de metálico, hasta el núm. 40 783.

Id. de id. id. en efectos, hasta el núm. 40 766.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 82,375.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo á la Real orden de 15 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3,045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2,326.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 3,795.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11,182.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes; hasta el número 13 179.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1,444.

Pago de títulos de 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8,887.

Día 23 Id. de créditos de Ultramar, fac-

maltado y perfumado de mil flores se le entregó á las olas del lago, y siguió inquieto con la vista esta navecilla embalsamada.

Entonces la débil brisa que acariciaba la superficie de las aguas, se engolfó en estas hojas de rosas, rugió en las ostambas de estos lirios vermejos y arrastró el «barco» sobre el islote donde se refugiaron las aves.

¡Triste y terrible naufragio! cuyos restos esparcidos fueron á pegarse en tallos de yerba ó en pequeños mariscos de todos colores que resumbaban coma pederías.

Leila pareció sin embargo pesarosa de este naufragio, porque se la vió tomar con disgusto, el huevo envuelto en la hoja, y pensativa y meditabunda se detuvo más de una vez antes de llegar al templo de Lari.

Al tiempo de llegar á él se ocultó el sol.

El templo de Lari formaba en el interior un largo paralelogramo construido de bambúes odoríficos enlazados entresí por maromas de algodón de vivos y cortados colores que Leila apenas distinguía; porque no había más claridad en medio de aquellas tieblas que la despedían los cocos de luz de

que estaban guarnecidos muchos nidos de tamoos.

Y al ver estos nidos rodeados de una aureola azulada que brillaban aquí y allí suspendidos en la sombra, hubiérase dicho que eran numerosas girandolas de zafiro reflejando los fulgores cambiantes del ópalo.

Tal vez este aspecto lúgubre hubiera aucentado el fastidio de Leila si los cánticos de los tamoos que se manifestaban en murmullos armoniosos y lastimeros no hubiesen venido por su alegría y sencilla melodía á cambiar la tristeza de la joven árabe en melancolía dulce y delirante.

Leila se adelantó hacia el santuario. En medio del templo, cortándole en toda su longitud, se extendía una vasta cogadura color de púrpura, de damasco de Persia con flores de plata.

Su tela suave y transparente parecía ocultar un foco de luz.

Porque reflejos de un vivo y subido encarnado brillaban sobre la arista de las columnas de bambú más cercanas al santuario; después, debilitándose y degradando esta tinta subida, iba á extinguirse y morir descolorida en las tinieblas que envolvían el resto de este asilo sagrado.

Barca Gana, vestido de un buakan verde que le rodeaba todo, tenía la cabeza cubierta con un velo de crespón, color de naranja con flores de oro, sujeto sobre la frente por listoncitos de pederías.

Acercóse al paqueño cojín en que está depositado el huevo divino, el huevo de grulla, y después de muchas genuflexiones, se puso á cantar con rima monótona y cadenciosa las palabras siguientes en lengua maldiva:

—Abre el santuario; es'e es un rayo de la llama celestial, un átomo de su luz, una chispa de su fuego.

Ser escogido por el gran scheik de los valles verdes, tú que fecundas el germen con tu soplo.

Abre el santuario. Para tí serán los lagartos sagrados con escamas azules, y tú los comerás; para tí serán los dátiles llenos de leche y miel, y tú los comerás; para tí serán las capas jugosas de algodón; para tí elegido por el gran echeik de los valles verdes para fecundar el germen divino con tu calor.

Abre el santuario. Mi cabeza está ceñida con el tallak y mis espaldas con el buakan; abre el

turas corrientes de metálico, hasta el núm. 40 783.

Id. de id. id. en efectos, hasta el núm. 40.765.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves precedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 15 de Julio de 1910. El director general, Cenón del Alisal. —Rubricado.

Venciendo en 15 de Agosto próximo un trimestre de intereses correspondientes al cupón núm. 37 de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de la Emisión de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizadas en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid del día de hoy, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por la Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha dispuesto que desde el día 1.º de Agosto próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus Oficinas todos los días no feriados, de nueve a doce de la mañana, el referido cupón núm. 37 y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, a fin de que oportunamente se verifique su pago.

La presentación de unos y otros valores se hará precisamente en las facturas impresas que se facilitarán gratis en la portería de este Centro Directivo, a las horas indicadas y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas.

Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidos.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda y Clases pasiva para su reembolso; fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento, en que se amorticen.

Cuando se presente títulos amortizados en diferentes sorteos, se facturarán separadamente los de cada uno de ellos.

Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego, y también las que por ser insuficiente el número de líneas de stampadas a una sola serie cualquiera, se haya utilizado la cavilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso deberá exigirse a los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie.

Por el importe de los cupones y de los títulos amortizados se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España al portador cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones y títulos que se presenten, de cuyo resultado se dará inmediato aviso a dicho Establecimiento remitiéndole los talones correspondientes a los resguardos, a fin de que haga los llamamientos para su pago.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 16 de Julio de 1910.—El director general, Cenón del Alisal. —Rubricado

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario de impuesto de Consumos en la semana del 2 de Julio al 8 del mismo mes inclusiva, según estado fecha 12 del actual emitido por el arrendatario en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Hacienda' and 'Extr. radio'.

Recaudación obtenida en las zonas con estas en los días del 25 al 1.º de Junio según los datos facilitados por los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felas to:

Table with 2 columns: Zone and Amount. Lists zones like Aragón, Bilbao, Castellana, Segovia, Toledo.

Madrid 14 de Julio de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

SUBASTA

Se celebrará en el hotel sito en la calle de Ferraz, número seis, de esta corte, el día veintitrés del actual, a las once de la mañana, en el estudio del notario don Francisco Mergas, calle del Arsenal, número veinte, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

(A.—281.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de fondos de particulares en cuenta sin interés con aplicación a imposiciones en la Caja de Ahorros núm. 8 487, por una cantidad de 1 000 pesetas, expedido a D. Antonio Parrendo Cortina en diecinueve de Junio de mil novecientos siete, se previene que, si en el plazo de veinte días, contados desde esta fecha, no se presentase reclamación alguna en contrario, quedará nula y sin valor ni efecto aquel documento, extendiéndose un duplicado a tener

de lo dispuesto en el Reglamento de este establecimiento.

Madrid, dieciocho de Julio de mil novecientos diez.

El jefe de la Sección, Victorio Espada. (A.—286.)

UN TIMO RECORD DE CANDIDEZ

PARIS.—Hace pocos días la excelente señora Piron, esposa de un labrador de Burgó, recibió la visita de una desconocida, que entabló conversación con ella y a quien comunicó sus desventuras.

La desconocida, que era hechicera de profesión, convenció a la señora Piron de que sus desventuras no se debían más que a los malos espíritus que se habían apoderado de su marido. Ella se comprometió a hacer huir a los espíritus malignos por medio de un conjuro.

La señora Piron creyó de buena fe a su nueva amiga, y se prestó docilmente a adelantar sus honorarios, fijados en 21 francos nada más.

El procedimiento para destruir el maleficio no podía ser más sencillo. La señora Piron no tenía que hacer más, por lo pronto, que poner durante una noche debajo de la almohada de su marido, un huevo que la propia hechicera la entregó.

A la mañana siguiente la hechicera, en presencia de la mujer del labrador, rompió el huevo, después de haber hecho la señal de la cruz, y del huevo salieron tres caballos y un pedacito de papel con las iniciales del labrador.

Pero el experimento no estaba terminado.

La señora Piron necesita prestar 500 francos durante ocho días a la hechicera y entregarle tres conejos para arrancarles el corazón.

A los ocho días la hechicera devolvería los corazones de los tres conejos y el dinero.

Huelga añadir que no los devolvió.

Teatros

EXPOSICION DEL RETIRO

Como espectáculo atractivo y de originalidad para estas veladas veraniegas, la empresa ha contratado un competentísimo y selecto cuerpo de baile, compuesto de 22 señoritas, las que representarán los mejores bailes de las grandes óperas y darán a conocer algunos nuevos muy interesantes.

VERANEO EN AVILA

Se alquila un piso bajo y otro principal, amueblados; calle de Tallistas, núm. 15.—Darán razón en dicha casa en Avila y en Madrid, San Roque, 1, bajo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 18 DE JULIO DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Leopoldo Menso. Parada: segundo batallón de León Guardia del Real Palacio: León. Jefe de día: Señor teniente coronel de las Navas, D. Luis Bermúdez de Castro.

Imaginería de idem: señor teniente coronel de Figueras, D. Pedro Chausmarchirán.

Visita de Hospital: primer capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán de la Reina.

El general gobernador BASGARÁN.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7.—El club de las solteras.—La reina Mimí.

GRAN TEATRO.—A las 7.—El país de las hadas.—Certamen nacional.—El poeta de la vida y El país de las hadas.

NOVEDADES.—A las 7.—Maravillas del progreso y Paquita Escribano. Las bribonas.—La tragedia de Pierrot.—Maravillas del progreso y Paquita Escribano.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 y 14.—Francfort.—Un suceso.—El lezo verde.—El ladrón.

BENAVENTE.—A las 7.—Películas y La tragedia de Pierrot.—Las dos bellezas.—El jardín de los amores.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales a las 6 y 8.

RECORO DE CHAMBERL.—Abierto todas las noches desde las ocho hasta la una.

NOVICIADO.—A las 6 y 12.—Ni a la ventana te somes.—Campanero y suscritán.—El centro de las mujeres.—Ni a la ventana te somes.—El centro de las mujeres.

SALÓN MADRID.—A las 6.—Desde las 6.—Variadas películas.—Gran éxito de La Capriana Les Toledo.

A las 10, 11 y 12.—Grandioso éxito de La Cachavera.

LATINA.—Desde las 5, secciones de variedades.—Mari-Celi y Escudero.—De 6 a 9, Les Frat Fons concertistas de toques andaluces de salón y del admirable ventrílocuo Sr. Julio, con su chirimoteo Roque.

A las 11 todos los números ya traídas con la sugestiva La Hurf y cía, cantos y bailes regionales.—La sin igual creadora de La pulga, señorita Cohen.

ROMBA.—Secciones desde las 6 y 12.—Películas.—Éxito inmenso de la Fiesta andaluza y de Teji Durand, duetistas.—Luís Vigns.

SALON NACIONAL.—A las 7. Libro de estampas y La zancadilla.—Flores de trapo.—La doble vida y Clavito (especial).

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. (Gran Compañía de variedades dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos. Abundancia, ¡La pulga!—Riquel y Tita Melir, Blanca Azcona, Jardín, D'Olma, Ninon, Charles Lamas, Luis Esteso y La Argentinita.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

MADRILEÑO.—Desde las seis de la tarde.—Cinematógrafo y las atracciones de gran éxito: Hermanas Leal, Rosita Cheray, Petite Camelia Amparo Muñoz, Isabel Espinosa Ugeer.

A las 11 y 12.—La preciosa Crisantema.

PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 6 y 12.—Artísticas películas.—Grandes éxitos del quinteto Valencarlos Joany y Mile. Edylle.

ROYAL KURSAL.—Salón Regio plaza de San Marcial, 6.—Desde las 6, secciones de variedades: Pepita, Anita, La Jerezanita, Leonor García, Angelita Esco y Julia Emmeralda.—¡Y decías que me amabas! El tango de la salvadera y Las hijas de Loth.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

LA BORRACHERA NO EXITE. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disueltar al torocho del alcohol (cerveza, vino, sjenjo etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del orgullo y del deshonor y les ha vuelto a sus labores vigorosos y hombres de negocios muy capaces: ha conducido a más de un joven por el camino derecho a la felicidad, y pro curado muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que se este polvo maravilloso, envía gratuitamente a quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia. COZA HOUSE 73, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra. Depósitos en Madrid: Farmacia de B... Puerta del Sol, 5. Idem de Alcazar Carceller, Preciados, 85 y Veligros, 9. Idem de F. G... Idem de Ju... Idem de J. Piza Rosello Infantes, 26. Idem de García G... Idem de Fr... Idem de F. García y Castillo, Príncipe, 18. Idem de Matías Carrasco, Ayala, 9.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16 DE JULIO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Acciones, Obligaciones. Lists various securities and their values for DIA 15 and DIA 16.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados Paris, a la vista, total 445.000. Cambio 107 725. Libras esterlinas negociadas Londres, a la vista, total 7. 00 Cambio medio, 27'165. Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
**D. JUAN SIMÓN BERNABÉ**  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.  
*Arco de Santa María, 19, 3.º derecha.*  
*(Hoy Augusto Figueroa).*  
**MADRID**

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

*Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.*

### BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser propia y administrada por el propio cosechero, se elaboran y crian con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en garrafín, embotellados desde seis botellas y en el estanco cimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 1'25, 1'30, 1'35 y 1'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, uva de uva á las presas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendamos los domingos.

Teléfono núm. 1694.

Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montealeón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

### Curación rápida y segura

DNL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

### Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en las automóviles del Baleario.

el 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

### La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fianzas, cobros comerciales, reclamaciones F. O. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO

de 9 á 11 y de 3 á 5

### CASAS RECOMENDADAS

**ORO** *plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.*  
 COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuelos

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

*El mejor depurativo.*—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

### á cargo de D. José Fernández Arias

SUOSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres

Calle de Tabernillas, núm. 3, MADRID

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Luas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza basta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Latín y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....		20
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

### LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELLOS Y BOMBONES  
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia

Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén,

GRAN SASTRERIA  
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
 CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN  
 A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDE SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

### ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

### ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

### D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

### ¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despecho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

### AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.  
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.  
 Blanco, primera clase y única, 5'50.  
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.  
 se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.